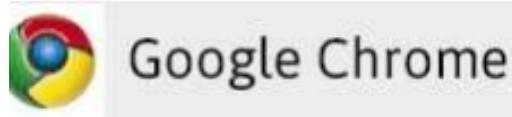


REACTIVACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Para adelantar trámites del Registro Nacional de Turismo utilizar el navegador de Internet: Google Chrome.



Reactivación del Registro Nacional de Turismo:

Teniendo en cuenta que el RNT se le asigna al establecimiento de comercio por medio del cual el prestador de servicios turísticos ejecuta o desarrolla sus operaciones, la matrícula mercantil con la cual se encuentra asociado su registro debe encontrarse en el registro mercantil con estado: activa, y con la actividad relacionada con actividades de turismo.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, debe tener en cuenta que para efectos de la reactivación del RNT el prestador de servicios turísticos debe cancelar a favor del Fondo Nacional de Turismo -FONTUR- la suma de 1 salario mínimo mensual legal vigente (Para el año 2018: \$781.242).

La consignación de dicho valor de acuerdo a lo dispuesto por FONTUR, debe realizarse en la cuenta de ahorros No. 062912795 del Banco de Bogotá utilizando el formato denominado: Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual a nombre de P.A. FONTUR MULTAS, indicando en el campo denominado referencia 1 el número de identificación tributaria o Nit del prestador de servicios turísticos y en el campo referencia No. 2: Ley 1558 de 2012 tal y como se muestra en la siguiente imagen:

CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ 062912795

NIT 900.649.119-9

P.A. FONTUR MULTAS

- Primer Campo: Se debe indicar el Nit del prestador turístico
- Segundo Campo: Se debe indicar Ley 1558 de 2012

Banco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 63358991-3

NIT. 860.002.964-4

Fecha: 26/04/2012

Código de Convenio: [] Cuenta Corriente [] Número: 062912795

Cuenta de Ahorros [X] Crédito Rotativo []

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: P.A. FONTUR MULTAS

Referencia 1: N-13/19/49/931-15

Referencia 2: Ley 1558 de 2012

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	\$781.242
Cheque	\$	
TOTAL A PAGAR		\$781.242

ANEXO: Sin Anexo Papel Disquete Otro

Banco de Bogotá 051 Las Aguas
Srv 2160 BOW705101 Usul084 T319
AH****2795 28/04/14 11:28 H.NO
P.A. FONTUR - MULTAS CEO 782
Us:319499935
Valor Efectivo: 617,000.00
Valor Cheque: 0.00
Valor IC: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: \$781.242

Nombre del depositante: DORIS BARBERA Teléfono: 2815411

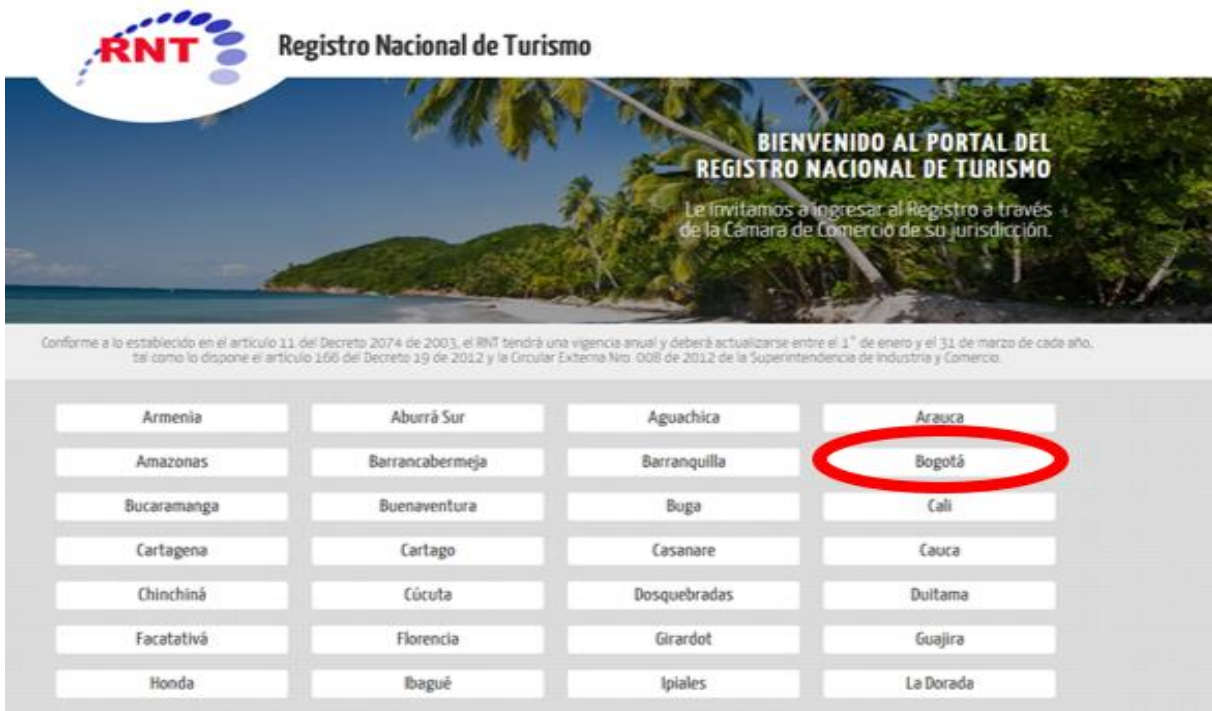
Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se restará(n) "Salvo buen cobro" de manera automática. En caso de que el(los) cheque(s) no sea(n) cobrado(s) por el(los) banco(s) librado(s). En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se emitió, depositario sellado o timbrado por el Banco, no impacta constancia de pago respecto a sus cuentas de cobro. 2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

1. Ingrese al portal: <https://www.rues.org.co/>, busque el enlace del Registro Nacional de Turismo y haga clic sobre él.



2. Aparecerá un listado de las cámaras de comercio del país, de acuerdo a la jurisdicción de cada una seleccione la cámara de comercio donde se encuentra matriculado el establecimiento de comercio, ubicada la vivienda destinada a turismo o desarrolle las actividades como guía de turismo:



3. Ingrese al portal web por la opción: Ingreso Prestador.



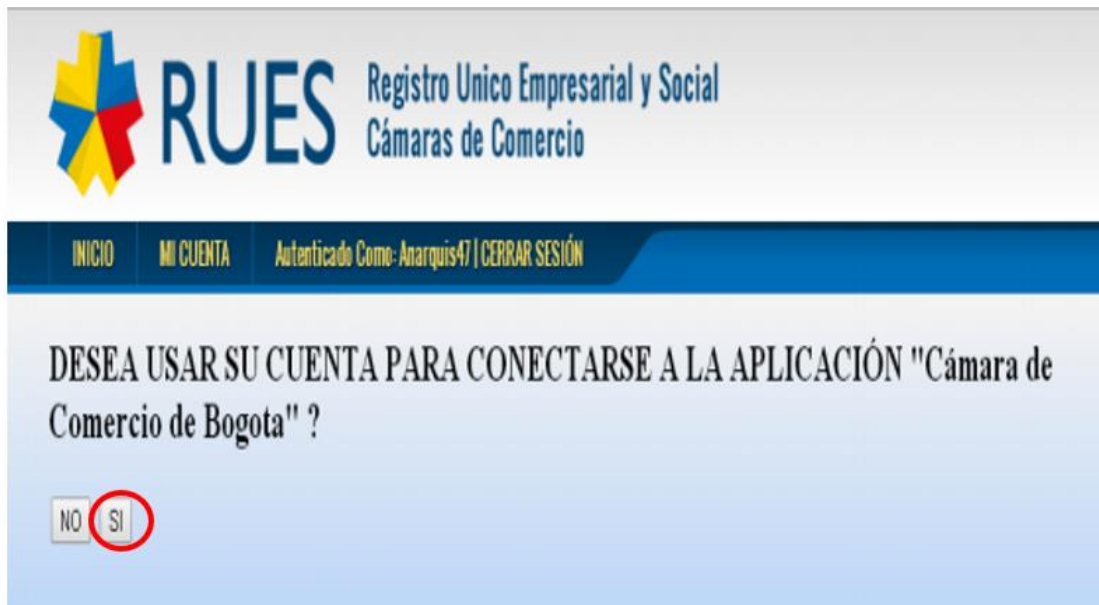
The screenshot shows the website of the Cámara de Comercio de Bogotá. At the top left is the logo and name. On the right, there are links for 'Contacto', 'Mapa del Sitio', 'FAQ', and 'Ayuda'. Below this is the title 'Registro Nacional de Turismo' and the date 'LUNES 06 FEBRERO 2017 16:20:47'. A navigation bar contains several menu items: 'Inicio', 'Prestadores de Servicios Turísticos', 'Registrarse' (highlighted with a red circle), 'Ingreso Prestador', and 'Ingreso Cámaras de Comercio'. Below the navigation bar, a message reads 'BIENVENIDO AL PORTAL DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO'. A main heading states 'La Cámara de Comercio atenderá cualquier inquietud que se presente con los trámites de su registro.' Below this is a photo of a smiling man and a block of text providing contact information and a note about registration fees. A section titled 'Certificado del Registro Nacional de Turismo' explains that providers must log in with their credentials to generate a certificate.

4. Diligencie su usuario y contraseña.

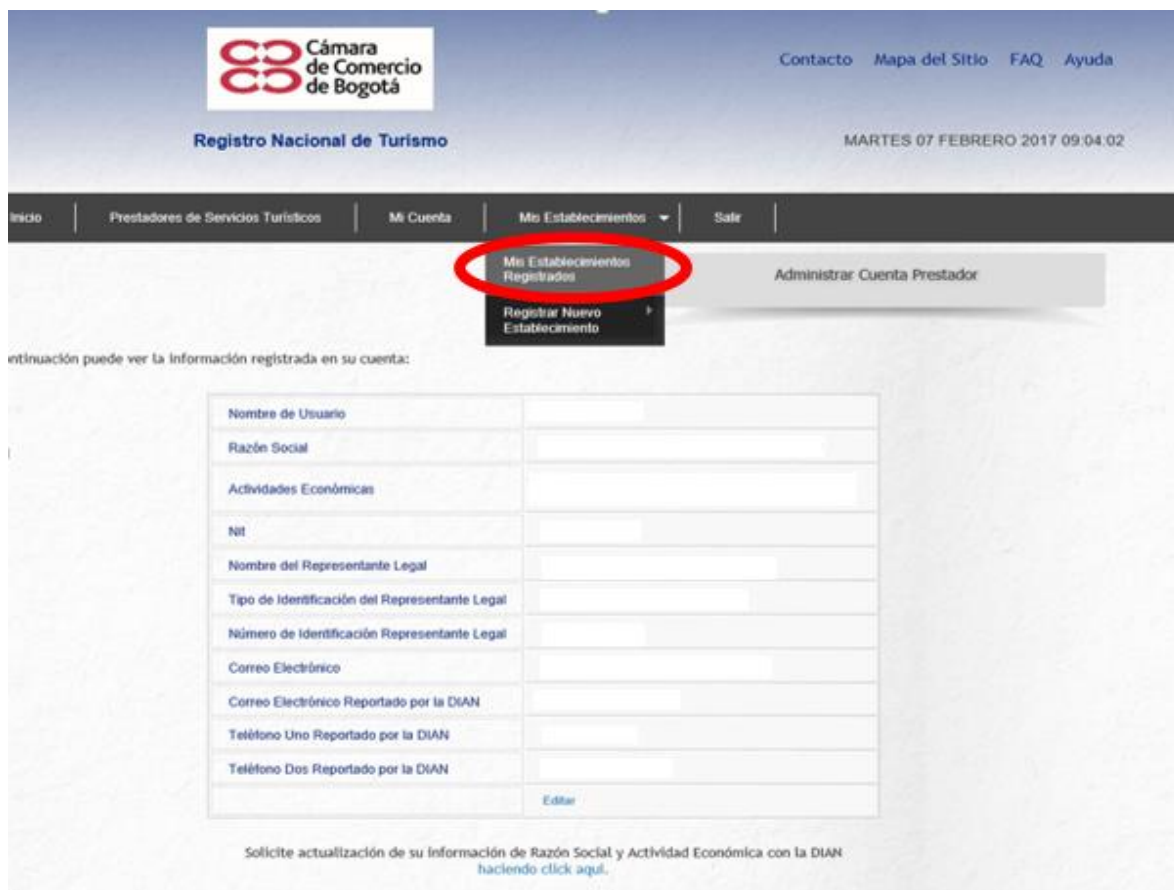


The screenshot shows the login page for the 'Sistema de Autenticación de Usuarios Prestadores RNT' on the RUEES website. The header includes the RUEES logo and the text 'Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio'. A navigation bar has buttons for 'INICIO', 'REGISTRARSE', 'RESTABLECER CONTRASEÑA', and 'INGRESAR'. The main heading is 'Sistema de Autenticación de Usuarios Prestadores RNT'. Below this, the sub-heading 'Registro Nacional de Turismo' is followed by a welcome message and instructions for users. A section for password recovery explains the process. At the bottom, there is a 'Recordarme' checkbox and an 'Ingresar' button. A link for '¿Olvidaste tu contraseña? Reenviar confirmación de registro' is provided, along with a 'Regístrate' button.

5. Luego le aparecerá la siguiente pantalla, seleccione la opción SI.



6. Ingrese a la opción: Mis establecimientos – Mis establecimientos registrados.



Allí encontrará la relación de sus establecimientos inscritos y con estado: Suspendido. En la parte inferior derecha de la pantalla en el cuadro de acciones seleccione la opción: Reactivar RNT



RECUERDE:

1. Cuando el prestador tiene más de un registro nacional de turismo suspendido debe pagar los valores de la multa generada a favor del Fontur por cada uno de ellos para que se puedan realizar las reactivaciones correspondientes.
2. Debe utilizar el usuario y la contraseña que tiene asignados, de no recordarlos por favor contáctenos al siguiente correo electrónico: rnt@ccb.org.co
3. Para efectos de recordar la contraseña el correo que debe diligenciar es el que tiene registrado como prestador.